



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Bolívar
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha:	05 octubre de 2023	Hora inicio:	2:00	A.M.	P.M. X	Hora cierre:	3:00	A.M.	P.M. X
---------------	--------------------	---------------------	------	------	--------	---------------------	------	------	--------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
13001	31	05	002	2018	00532	00

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL CONTROVERSIA CONTRATO LABORAL

AUTORIZACIÓN PARA GRABAR LA AUDIENCIA – ARTICULO 73 DEL C.P.T.S.S.
Se ordena grabar la presente diligencia con los equipos con que cuenta el Despacho para el efecto, de conformidad al artículo 73 del C.P.T.S.S.

S: X	I:
------	----

CONTROL DE ASISTENCIA		
DEMANDANTE	Elmer Rafael Ricardo Jiménez Antonia María Jiménez Martínez Arelis María Cuello Simanca Libardo Enrique Ricardo Ricardo María Del Carmen Ricardo Cuello Loraine Ricardo Cuello Elmer José Ricardo Cuello	No asistieron
APODERADO DEMANDANTES	Fernando Marimón Romero	Asistió
DEMANDADA	CBI Colombiana S.A.	-
AGENTE LIQUIDADOR		No asistió
DEMANDA SOLIDARIA	Reficar S.A.	-
REPRESENTANTE LEGAL REFICAR S.A.	López & Asociados S.A.S.	No asistió
APODERADA REFICAR S.A.	VT Servicios Legales María Mónica Panizza	Asistió
LLAMADA EN GARANTÍA LIBERTY SEGUROS S.A.		-
APODERADA SUSTITUTA LIBERTY SEGUROS S.A.	Daniela Sofía Arias Otero	Asistió
LLAMADA EN GARANTÍA CONFIANZA S.A.		-
APODERADA CONFIANZA S.A.	Juridicaribe Daniela Sofía Arias Otero	Asistió
PROCURADOR JUDICIAL	Pedro Oliveros Gaviria	Asistió
PRETENSIONES	Culpa patronal	

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA

Resuelve:

Av. Pedro Heredia, Sector Barrio Amberes,
Calle 31 # 39 – 206 Piso 4º. www.ramajudicial.gov.co
E-Mail: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T.y C.-Bolívar. Colombia.

GBJ





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Bolívar
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena

1. Reconocer personería jurídica a la Dra. Daniela Sofía Arias Otero con cedula de ciudadanía 1235044722 y tarjeta profesional de abogado 371683 para actuar en calidad de apoderada judicial sustituta de la llamada en garantía Liberty Seguros conforme a las facultades conferidas en el poder de sustitución allegado a través de correo electrónico el día 02 de octubre 2023, y para actuar en representación de la firma JURIDICARIBE como apoderada de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. "Confianza S.A.", de conformidad con el certificado de existencia y representación de la firma, en la que figura como profesional del derecho.
2. Reconocer personería jurídica a la Dra. María Mónica Panizza Salcedo con cedula de ciudadanía 1047458607 y tarjeta profesional de abogado 304.612 para actuar en representación de la firma VT Servicios Legales, como apoderada de la demandada solidaria Reficar S.A., de conformidad con el certificado de existencia y representación de la firma, en la que figura como profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ESTA PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS

S: X	I:
------	----

III. MEDIDA DE SANEAMIENTO

(consideraciones en el audio)

En mérito de lo expuesto, el juzgado

Resuelve:

Primero: Notificar del presente proceso a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para tal fin la secretaria comunicará a esta entidad a su dirección electrónica correspondiente, haciéndole llegar copia del expediente digital, de conformidad a las razones que se dejaron expuestas.

Segundo: Vincular y notificar por parte de la secretaria del despacho, al Dr. Camilo Alberto Guzmán Prieto en su calidad de liquidador de CBI Colombiana S.A. en liquidación judicial, en la forma establecida en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Tercero: Una vez se complete la notificación por parte de la citadora del Despacho, y venza el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia respectiva por auto separado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ESTA PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS

S:	I: X
----	------

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE LEVANTA ESTE ACTA DONDE SE DEJA CONSTANCIA DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES, DOCUMENTO QUE, AL LADO DE LA GRABACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, CONSTITUYE EL ÚNICO REGISTRO VÁLIDO DE LA MISMA.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
LA JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Bolívar
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena

SESIÓN DE
AUDIENCIA N.º 134
4º TRIMESTRE 2023

[2018-00532-00](#) Art. 80 CPTSS


GISELLE MAGARITA BRIEVA JIMÉNEZ
POR SECRETARÍA

TOTAL

S: 2	I: 1
------	------

Av. Pedro Heredia, Sector Barrio Ambers,
Calle 31 # 39 – 206 Piso 4º. www.ramajudicial.gov.co
E-Mail: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T.y C.-Bolívar. Colombia.

GBJ



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Bolívar
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena

CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha:	05 octubre de 2023	Hora inicio:	2:00	A.M.	P.M. X	Hora cierre:	3:00	A.M.	P.M. X
---------------	--------------------	---------------------	------	------	--------	---------------------	------	------	--------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
13001	31	05	002	2018	00532	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
DEMANDANTE	Elmer Rafael Ricardo Jiménez Antonia María Jiménez Martínez Arelis María Cuello Simanca Libardo Enrique Ricardo Ricardo María Del Carmen Ricardo Cuello Loraine Ricardo Cuello Elmer José Ricardo Cuello	No asistieron
APODERADO DEMANDANTES	Fernando Marimón Romero	Asistió
DEMANDADA	CBI Colombiana S.A.	-
AGENTE LIQUIDADADOR		No asistió
DEMANDA SOLIDARIA	Reficar S.A.	-
REPRESENTANTE LEGAL REFICAR S.A.	López & Asociados S.A.S.	No asistió
APODERADA REFICAR S.A.	VT Servicios Legales María Monica Panizza	Asistió
LLAMADA EN GARANTÍA LIBERTY SEGUROS S.A.		-
APODERADA SUSTITUTA LIBERTY SEGUROS S.A.	Daniela Sofia Arias Otero	Asistió
LLAMADA EN GARANTÍA CONFIANZA S.A.		-
APODERADA CONFIANZA S.A.	Juridicaribe Daniela Sofia Arias Otero	Asistió
PROCURADOR JUDICIAL	Pedro Oliveros Gaviria	Asistió
PRETENSIONES	Culpa patronal	

[AUDIENCIA AQUÍ](#). REGISTRO DE AUDIO Y VIDEO DE LA AUDIENCIA



ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
LA JUEZA

Av. Pedro Heredia, Sector Barrio Ambers,
Calle 31 # 39 – 206 Piso 4º. www.ramajudicial.gov.co
E-Mail: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T.y C.-Bolívar. Colombia.

GBJ



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Bolívar
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena

SESIÓN DE
AUDIENCIA N.º 134
4º TRIMESTRE 2023

[2018-00532-00](#) Art. 80 CPTSS


GISELLE MARGARITA BRIEVA JIMÉNEZ
POR SECRETARÍA

Av. Pedro Heredia, Sector Barrio Amberes,
Calle 31 # 39 – 206 Piso 4º. www.ramajudicial.gov.co
E-Mail: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T.y C.-Bolívar. Colombia.

GBJ

